Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo a la aceptación de oferta suscrita con tipología contrato de suministro siendo aceptado en SECOP II, con las siguientes clausulas:

CONTRATO No.	**292 de 2022**
No RADICADO DE ESET OTROSI Nº1	20226221046223 Id: 1285023
CONTRATISTA	**CESMI S.A.S**
VALOR INICIAL	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) Incluido IVA**
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos asignados.
FECHA DE INICIO	Primero (1) de julio de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos asignados.
VIABILIDAD JURÍDICA OTROSÍ	20221401046353 Id: 1285110

Con fundamento en las consideraciones expuestas en el ESET referenciado, se celebra Otrosí No. 1 modificatorio; incluyendo en el Anexo Nº 12 el Ítem Nº 8 denominado (Matera fabricada en cemento acanalada 1.20 de longitud x .60 cm de altura y .40 cm de ancho.) en el estudio previo, invitación publica Nº ANH-06-MIN-2022 y numeral 4 de la aceptación de oferta suscrita mediante contrato Nº 292 de 2022, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INCLUIR en el Anexo 12 propuesta económica y especificaciones técnicas el ítem Nº8 denominado (Matera fabricada en cemento acanalada 1.20 de longitud x .60 cm de altura y .40 cm de ancho.) en el estudio previo, invitación publica Nº ANH-06-MIN-2022 y numeral 4 de la aceptación de oferta suscrita mediante contrato Nº 292 de 2022.

Para atender el valor del presente Contrato, la Entidad cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: -Gastos de Funcionamiento No 26122 del 03 de junio de 2022 rubro A-02-02-01-000-001-09 PRODUCTOS DE FORRAJE, FIBRAS, PLANTAS VIVAS, FLORES Y CAPULLOS DE FLORES, TABACO EN RAMA Y CAUCHO NATURAL, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)** expedido por el funcionario de presupuesto encargado para este asunto.

CLÀUSULA SEGUNDA: Las demás partes de la Aceptación de Oferta cuya tipología es Contrato de suministro Nº 292 de 2022, permanecen sin modificación alguna. Como constancia y en conformidad con su contenido, la suscriben en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

El presente Anexo se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II.